

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3934 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal número 0000032/2009 referente a don Benito Mansilla Delgado, con D.N.I. 12.204.443-E, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser retirados en la Secretaría de este Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 LC y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, en el Boletín Oficial del Estado.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 22 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004591-1